

- a) Fecha límite de presentación: 14 de abril de 1999 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
- 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2.ª Domicilio: Paseo de Roma s/n.
- 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

#### 9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 26 de abril de 1999.
- e) Hora: 10:00 horas.

#### 10.—OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y prensa regional.

12.—FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: ———

Mérida, 8 de marzo de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 2-11-95 (DOE 7-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

***ANUNCIO de 25 de febrero de 1999, sobre notificación del acuerdo de sobreseimiento y archivo del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra D.ª Isabel Mendoza Solís por infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Sobreseimiento y Archivo correspondiente al expediente de desahucio administrativo n.º M-27/97,

que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

25 de febrero de 1999.—LA INSTRUCTORA.

#### A N E X O

#### ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE DESAHUCIO M - 27/97

Visto el Expediente Administrativo n.º M-27/97 seguido a D.ª Isabel Mendoza Solís, con objeto de proceder al desahucio, y

RESULTANDO: Que esta Administración, ha incurrido en un error, en cuanto a la identificación de la vivienda, y quedando perfectamente acreditado que D.ª Isabel Mendoza Solís, es adjudicataria de la vivienda sita en Mérida, C/. Trujillo, N.º 26.

#### ACUERDO EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

Mérida, a 19 de enero de 1999.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

***ANUNCIO de 25 de febrero de 1999, sobre notificación de la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda en el expediente n.º 2/98 que se sigue contra D.ª Ramona Vázquez Saavedra por infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución correspondiente al expediente de desahucio administrativo n.º M-2/98, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

25 de febrero de 1999.—LA INSTRUCTORA.